



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 01 de Setiembre de 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

RAPIÑA CARDONA

En Seccional Once de Cardona se recibió denuncia de una rapiña perpetrada a un comercio por un masculino joven, quien mediante amenaza con cuchillo, se llevo la recaudación, siendo un total aproximado de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos), se dio intervención a Fiscalía y a policía científica.- Se continúan las actuaciones.-

HURTO DE VEHÍCULO

En Seccional Tercera se recibió denuncia por hurto de moto marca Winner 125 cc de color gris, Matricula KNF 073, la que se encontraba estacionada con tranca en la vía pública.- Avalúa en U\$s 600(seiscientos dólares).

FORMALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a procedimiento llevado a cabo por la Dirección de Investigaciones de Zona II y Unidad de Policía Comunitaria Rural, ante hurto de dos corderos, (los que fueran recuperados), perpetrado por dos masculinos.- Luego de culminada la Instancia Judicial, se decreto para M.A.A.R y J.G.G.R, los que fueron FORMALIZADOS POR LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CON LA ACTUACIÓN CONCERTADA DE MAS DE DOS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, AMBOS COMO AUTORES.- Asimismo el imputado M.A.A.R, en la misma audiencia se dispuso: LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO. Por acuerdo arribado entre las partes, con la siguiente obligación: Permanecer en casa de su madre en el departamento de Canelones, durante el horario comprendido entre las 19:00 y las 07:00 horas

del día siguiente, por un periodo de 4 meses a computarse una vez el imputado arribe a su domicilio, debiendo ser trasladado por la autoridad policial. Disponiéndose por igual decreto el Cese de Detención de dicho imputado. En la misma audiencia y respecto a J.G.G.R, se dicto sentencia por la que se condena al imputado como “Autor penalmente responsable de un delito de abigeato especialmente agravado por haber sido cometido con la actuación concertada de mas de dos personas en grado de tentativa”, a la pena de 12 meses de prisión, con descuento del tiempo de detención sufrido: pasando a tener calidad de penado.- Siendo alojado en Unidad N° 24.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO